



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2018-00416-00

Conforme a la manifestación de los demandantes y lo previsto en el art. 70 de la Ley 1116 de 2006, este despacho, RESUELVE:

CONTINUAR la ejecución contra MARÍA CATALINA ECHEVERRY ISAZA.

A costa de los demandantes, ENVIAR copias de este ejecutivo a la Superintendencia de Sociedades, para que haga parte de la reorganización de “The Mommy’s Bakery S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

584d20cb25a32a17c52941f1c254b0d98d27b4e7ac536f118ab6e9e3565042b7

Documento generado en 16/09/2020 04:58:24 p.m.